

PROVINCIA SANTO DOMINGO
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"AÑO DE LA RECUPERACION Y DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL"
"En Uso de Sus Facultades Legales"

Resolución No.22-2022.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

-Sigue al Dorso-

-Viene del Adverso-

Considerando: Que fue solicitada por la Administración Municipal la realización del Cabildo Abierto, para la aprobación de las obras del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), para el año 2022 y el Comité de Seguimiento Municipal 2022, de dicha obras.

Considerando: Que fue convocada por el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Ramón Jiménez, la sesión de Cabildo Abierto el jueves 25 de agosto de 2022, para el conocimiento y aprobación de las obras del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), año 2022 y el Comité de Seguimiento Municipal 2022, de dicha obras.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No.163/01, que crea la Provincia Santo Domingo.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Comunicación ASDE-DGDC-422-2022, d/f 24/08/2022, remitida al Alcalde, Lic. Manuel Jiménez, por la Lic. Ángela Tejada, Directora de Desarrollo Comunitario.

Vista: La comunicación ASDE-SG-1412-20-24, de fecha 18/08/2022, suscrita por la Licda. Jehimy Núñez, con expediente anexo.

Visto: La relación de obras del PPM, 2022.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Ratificar como en efecto **ratificamos**, el Plan de Inversión Municipal con obras del Presupuesto Participativo pendientes, para ser ejecutadas con cargo al Presupuesto del año 2022, por un monto total de **Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos** con 09/100 (**RDS40,434,302.09**), como se detalla a continuación:

-Sigue al Dorso-

J.R.F.

RELACION OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

ACERAS, CONTENES, CALLEJONES Y PASEO PEATONALES

NO	OBRAS PROGRAMADAS	CIRC.	MONTO RD\$
1	CONSTRUCCION DE PASEOS PEATONALES Y CALLEJONES (CLUB DEPORTIVO Y CULTURA LA NUEVA ESPERANZA), SECTOR MAQUITERIA	1	1,715,795.18
2	CONSTRUCCION DE PASEOS PEATONALES EN CALLEJONES (J.V. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ), ENS. OZAMA	1	3,060,689.17
3	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (J.V. LA HUMANITARIA), ENS. ISABELITA	1	2,385,303.32
4	CONSTRUCCION DE PASEOS PEATONALES EN CALLEJONES (J.V.EL PENSADOR), LOS MAMEYES	1	3,017,286.54
5	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (CAPILLA LAS MERCEDES), VIETNAM, SECTOR LOS MINA	2	1,995,463.60
6	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES(L ALTAGRACIA), BO.KATANGA, SECTOR LOS MINA	2	3,029,997.62
7	CONSTRUCCION PASEOS PEATONALES Y CALLEJONES (VALLE DEL OZAMA), BO. VALL DEL OZAMA, ENS. OZAMA	2	984,042.57
8	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (UNIDOS SOMOS MAS), SECTOR LOS MINA SUR	2	2,442,082.89
9	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES(J.V.GENESIS),RES. LAURA MARIEL, SECTPOR LA UREÑA	3	3,444,008.94
10	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (MOVIMIENTO MUJERES EMPODERADAS, J.V.LA EFICAZ, BRISAS DE MENDOZA Y NUEVOAMANECER), BO.GRUJA, SECTOR MENDOZA	3	11,944,667.55
11	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (J.V. LA LUZ DEL MUNDO), SOLARES DEL PERLA	3	3,026,971.18
12	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES (OCB YAHAIRA), CARRETERA MELLA KM15	3	3,387,993.53
		TOTAL RD\$	40,434,302.09

-Sigue al Dorso-

Segundo: Aprobar como en efecto **aprobamos**, la conformación del Comité de Seguimiento Municipal de Obras del Presupuesto Participativo pendientes, para ser ejecutadas con cargo al Presupuesto del año 2022, el cual debe verificar la ejecución de dichas obras, cuyos nombres detallamos a continuación:

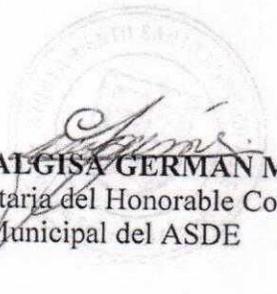
Circ.	NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CONTACTO
1	Jaime Ramírez	223-0110862-4	Ensanche Ozama	829-570-0005
1	Rosa E. Vásquez	223-0034442-5	El Pensador	829-493-3597
2	Xiomara Y. González P.	001-0942747-6	Catanga	829-278-1151
2	Carmelo Bueno Puello	001-1438518-0	Valle del Ozama	809-674-7742
3	Víctor Reyes de La Cruz	001-0875605-7	Brisa de Mendoza	829-479-2392
3	Kenia Jiménez Liriano	001-1679895-0	Laura Mariel	829-604-4675
3	Bianela Pujols Custodio	001-1240363-9	Perla Antillana	849-244-1000
3	Carlos R. Alcántara S.	001-1182243-3	La Grúa	809-858-5526

Tercero: Remitir, como al efecto **remitimos**, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



LIC. JOSE RAMON JIMENEZ
 Presidente del honorable Concejo
 Municipal del ASDE



LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
 Secretaria del Honorable Concejo
 Municipal del ASDE